

## **ASISTENCIA**

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO  
Dña. CRISTINA GARÍN FERNÁNDEZ  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. RICARDO JOSÉ HERNÁNDEZ PALOMINO  
Dña. SOLANGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI  
D. JORGE RICO VÁZQUEZ  
D. IVÁN CASTAÑO GÓMEZ

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **SEIS de JUNIO** de dos mil veinticuatro, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asisten, D. Juan Francisco Duque Novella, que justifica su ausencia por enfermedad y Dña. Eva Campos Salmerón que justifica su ausencia por motivos personales.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=367.0>

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=376.1>

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=400.3>

2.1.- SOBRE SENTENCIA EN LA DEMANDA CONTRA LIBERTAD DIGITAL.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=405.4>

2.2.- SOBRE COMPROMISO FUSIÓN CLUBES DE FÚTBOL.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=548.0>

2.3.- SOBRE RESPUESTA A ALEGACIONES VADOS.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=653.3>

2.4.- SOBRE OBRAS (Merendero, trasmoche chopos, colegio, Acera Avda. Pamplona, líneas de vida en nave de exteriores, acera carretera de Salinas, Camino Esteribel y Pista BMX).

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=687.3>

2.5.- SOBRE TEMAS DE DEPORTES (Máquinas gimnasio, receta deportiva, app accesos gimnasio, equipos de tv y música, talleres de defensa personal y marcha nórdica, temporada piscinas, fiesta Ajedrez y Triathlon Beriaín).

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=966.8>

2.6.- SOBRE VIVIENDAS NASUVINSA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=1127.7>

2.7.- SOBRE VALORACIÓN FIESTAS DE LA JUVENTUD.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=1195.3>

2.8.- SOBRE TEMAS DE CULTURA (temporada estival y Actividades en la calle).

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=1233.8>

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y PATRIMONIO.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=1316.2>

3.1.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA DE VADOS.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=1323.7>

*Votación:*

- A favor: 5 (AB/BA)
- En contra: 4 (UPN, PSN/PSOE y PP)
- Abstenciones: 0

Vistas las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la Ordenanza y las modificaciones que se han incluido en la misma, dado que se entiende que son modificaciones que afectan sustancialmente al texto de dicha Ordenanza, procede tramitar de nuevo su aprobación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra,

**SE ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de Vados, cuyo texto íntegro consta en el expediente correspondiente, sometiéndola a información pública, previo

anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad, por el plazo de treinta días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Este acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

### 3.2.- PRECIOS PÚBLICOS PISCINAS 2024.

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=4028.9>

#### Votación:

- A favor: 5 (AB/BA)
- En contra: 4 (UPN, PSN/PSOE y PP)
- Abstenciones: 0

#### SE ACUERDA:

Aprobar el anexo de Tarifas para el año 2024 de la Norma Reguladora de los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas – piscinas municipales que se transcribe a continuación.

**Norma reguladora de los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas – piscinas municipales.**

#### ANEXO DE TARIFAS 2024

ABONOS DE TEMPORADA	EMPADRONADOS
Menores de 4 años	0,00 €
Infantil: de 4 a 12 años	47,50 €
Juvenil: de 13 a 25 años	54,00 €
Adulto: de 26 a 64 años	81,50 €
Mayores de 65 y discapacitados(*)	54,50 €

(\*) Calificación del grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Familiar – 1 hijo	169,00 €
Familiar – 2 hijos	176,00 €
Familiar – 3 hijos o más	183,00 €

Familia monoparental – 1 hijo	88,00 €
Familia monoparental – 2 hijos	95,00 €
Familia monoparental – 3 hijos o más	101,50 €

Familia: padre y/o madre e hijos menores de 18 años

Familia monoparental: Acreditación oficial Gobierno Navarra

Las tarifas para no empadronados se incrementarán en un 75% sobre el abono de temporada.

### PRECIOS ESPECIALES (SOLO EMPADRONADOS)

(Se pagará el importe total del abono y se solicitará en el Ayuntamiento la devolución del descuento correspondiente previa justificación del derecho al mismo).

(Sólo aplicable a abono individual adulto)

#### Descuentos por renta y otros.

Personas cuya unidad familiar tenga ingresos inferiores al doble del S.M.I en renta de 2023.	40 %
Personas cuya unidad familiar tenga ingresos inferiores al S.M.I en renta de 2023.	50 %
Víctimas de violencia de género (Acreditación oficial Oficina Asistencia a Víctimas del Delito)	50 %

Desempleados con tarjeta actualizada (Sólo aplicable a abono individual adulto). La justificación se realizará mediante aportación vida laboral.	54,50 euros
---	-------------

Los descuentos en tarifas no son acumulativos

ABONOS QUINCENALES (DÍAS CONSECUTIVOS)	
Infantil: de 4 a 12 años	54,50 euros
Juvenil: de 13 a 25 años	61,00 euros
Adulto: de 26 a 64 años	68,00 euros
Mayores de 65 y discapacitados	61,00 euros

ENTRADAS DIARIAS	LUNES A DOMINGO
Infantil: de 4 a 12 años	12,00 euros
Mayores de 13 años	15,00 euros

Mayores de 65 años y discapacitados	12,00 euros
-------------------------------------	-------------

MERENDERO	
Entrada nocturna merendero (en temporada)	4 €

Del 1 de mayo a 30 de septiembre (Fuera de temporada)

Grupo de 10 personas o fracción	5 €
Fianza grupo 10 personas o fracción	10 €

Leña	4 €
------	-----

Es obligatorio el uso de la tarjeta ciudadana para acceder a las instalaciones.

### 3.3.- RECLAMACIÓN PÓLIZA DE SEGUROS.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=5461.5>

Votación:

- Unanimidad

Este Ayuntamiento formalizó con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A, el 4 de septiembre de 2014, una actualización del contrato de seguro, suscribiendo la correspondiente póliza con el nº 035557212, (contrato suscrito originariamente en el año 2009) contrato mediante el que se aseguraba la responsabilidad civil atribuible al Ayuntamiento por actos u omisiones propios y de las personas de quienes deba responder en el ejercicio de su actividad como Ayuntamiento y en particular los actos de sus órganos de gobierno o los de sus funcionarios, agentes o empleados, en el desempeño del trabajo a su servicio.

Dicha actualización de Póliza se suscribió por plazo de un año (hasta las 24 horas del 3 de septiembre de 2015) renovable a partir del 4 de septiembre de 2015. La póliza se ha ido renovando anualmente por varios periodos hasta el 4 de septiembre de 2023, ya que Allianz Seguros y Reaseguros S.A. comunicó a este Ayuntamiento de Beriain, mediante burofax recibido el 13 de junio de 2023, que a partir del 4 de septiembre de 2023 no se renovarían la Póliza quedando la misma rescindida.

La mercantil Construcciones San Martín S.A. interpuso el 30 de julio de 2021 contra este Ayuntamiento y también frente al Gobierno de Navarra reclamación de responsabilidad patrimonial, por un importe de 866.390,86 euros más intereses, reclamación que fue inadmitida. Frente a dicha inadmisión se interpuso Recurso Contencioso-Administrativo por Construcciones San Martín S.A. ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que se tramitó mediante el Procedimiento Ordinario (PO) nº 500/2021.

Conforme a lo establecido en la ley se emplazó a Allianz Seguros y Reaseguros S.A. el 10 de marzo de 2022 para que pudiera personarse como demandado en el referido Recurso Contencioso Administrativo, personación que no formalizó Allianz Seguros y Reaseguros S.A., tramitándose y resolviéndose dicho Recurso sin su intervención.

El referido Recurso Contencioso Administrativo se resolvió mediante sentencia de 23 de diciembre de 2022 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en sentido estimatorio para Construcciones San Martín S.A. declarando la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento en cuanto a la cantidad reclamada y absolviendo de dicha reclamación al Gobierno de Navarra.

El Ayuntamiento de Beriain interpuso frente a dicha Sentencia Recurso de Casación Estatal y Foral ante la Sala 3ª del Tribunal Supremo el primero y ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra el segundo. Ambos Recursos han sido inadmitidos mediante Providencia de 21 de septiembre de 2023 de la Sala 3ª del Tribunal Supremo el Recurso de casación estatal y mediante Auto de 10 de abril de 2024 el Recurso de Casación Foral.

Resoluciones todas ellas que le constan a Allianz Seguros y Reaseguros S.A. por habersele sido notificadas.

Por tanto, inadmitidos ambos recursos y específicamente el Recurso de Casación Foral que es el que se resuelve con posterioridad, la mencionada sentencia es firme y debe procederse a su ejecución y cumplimiento.

La reclamación de responsabilidad patrimonial y Recurso Contencioso Administrativo se interpusieron y resolvieron durante la vigencia del referido Contrato de Seguro suscrito por este Ayuntamiento con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. ya que los efectos de la Póliza, rescindida a partir de 4 de septiembre de 2023, en cuanto a que la compañía aseguradora deba responder y hacer frente a las responsabilidades y cantidades exigidas al Ayuntamiento en virtud de responsabilidad patrimonial, al amparo de dicha póliza, se prorrogan durante un año tal y como se establece en la propia póliza y en el marco legal vigente.

Dicha Póliza establece respecto de este Ayuntamiento como asegurado y Allianz Seguros y Reaseguros S.A. como asegurador al respecto lo siguiente respecto a riesgos cubiertos por el asegurador Allianz Seguros y Reaseguros S.A. su obligación de “indemnizar a un tercero los daños y perjuicios causados por el asegurado, a consecuencia directa de:

1. Responsabilidad civil atribuible al Asegurado por actos u omisiones propios y de las personas de quienes deba responder en el ejercicio de su actividad como Ayuntamiento y en particular:

b) Los actos de sus órganos de gobierno o los de sus funcionarios, agentes o empleados, en el desempeño del trabajo a su servicio.”

Por tanto, por el seguro de responsabilidad civil (que fue el formalizado entre este ayuntamiento y Allianz Seguros y Reaseguros S.A.) el asegurador (en este caso Allianz Seguros y Reaseguros S.A.) se obligó, dentro de los límites establecidos en la Ley y en el contrato (es decir hasta 600.000 euros), a cubrir el riesgo del nacimiento a cargo del asegurado (en este caso el Ayuntamiento de Beriain) de la obligación de indemnizar a un tercero (en este caso Construcciones San Martín S.A.) los daños y perjuicios causados por un hecho previsto en el contrato de cuyas consecuencias sea civilmente responsable el asegurado, conforme a derecho (responsabilidad conforme a derecho que en este caso se ha declarado por la mencionada sentencia de 23 de diciembre de 2022 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que ha alcanzado firmeza).

Vistos los antecedentes que obran en el Expediente Administrativo y específicamente la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil nº 03557212 suscrita entre este ayuntamiento y Allianz Seguros y Reaseguros S.A., los Informes obrantes en dicho Expediente, así como la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, y demás disposiciones de general aplicación,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Requerir a Allianz Seguros y Reaseguros S.A. para que en cumplimiento de las determinaciones y previsiones de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil suscrita entre dicha compañía aseguradora y este Ayuntamiento de Beriain y específicamente en base a las previsiones de dicha póliza recogidas en el artículo 1º letra A.1/ 1.b, y letra E y en el artículo 2ª.A.2, abone a este Ayuntamiento la cantidad de 600.000 euros, importe del límite por siniestro asegurado en la misma, para hacer frente en parte a la cantidad de 866.390,86 euros más intereses que este Ayuntamiento debe satisfacer a la mercantil Construcciones San Martín S.A. por responsabilidad patrimonial establecida por sentencia firme de 23 de diciembre de 2022 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, dictada en el Recurso Contencioso Administrativo (PO) nº 500/2021, abono que deberá llevarse a cabo a la mayor brevedad y en todo caso en un plazo no superior a veinte días naturales desde la notificación a Allianz Seguros y Reaseguros S.A. del presente Acuerdo.

2º.- Notificar este Acuerdo a Allianz Seguros y Reaseguros S.A.

#### **4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=5544.9>

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación.

Resolución Nº 157 de 02/05/2024 Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial  
Resolución Nº 158 de 02/05/2024 Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial  
Resolución Nº 159 de 02/05/2024 Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial  
Resolución Nº 160 de 02/05/2024 Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial  
Resolución Nº 161 de 07/05/2024 FNMC-FONDO LOCAL NAVARRO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2024  
Resolución Nº 162 de 07/05/2024 Convenio Club Ajedrez 2024  
Resolución Nº 163 de 08/05/2024 FACTURAS Y PAGOS 2ª QUINCENA ABRIL 2024  
Resolución Nº 164 de 10/05/2024 Inicio expte. contratación de trabajos por procedimiento simplificado  
Resolución Nº 165 de 10/05/2024 Inicio expte. contratación de trabajos por procedimiento simplificado  
Resolución Nº 166 de 14/05/2024 Nombramiento de personal para pintura  
Resolución Nº 167 de 14/05/2024 Nombramiento de personal para albañilería  
Resolución Nº 168 de 15/05/2024 IVTNU LIQUIDACIÓN PROVISIONAL  
Resolución Nº 169 de 15/05/2024 IVTNU LIQUIDACIÓN PROVISIONAL  
Resolución Nº 170 de 15/05/2024 Autorizando acometida eléctrica a Estación de Servicio  
Resolución Nº 171 de 16/05/2024 IVTNU LIQUIDACIÓN  
Resolución Nº 172 de 16/05/2024 IVTNU Liquidación Provisional Expediente de Plusvalías 2023/29  
Resolución Nº 173 de 16/05/2024 Resolución Incoación Expte. Baja Oficio Padrón en Av. Madrid 26, A.  
Resolución Nº 174 de 16/05/2024 Resolución Incoación Expte. Baja Oficio Padrón en P. Alaiz 20 Bis  
Resolución Nº 175 de 16/05/2024 Comparecencia en demanda y nombrando letrado  
Resolución Nº 176 de 16/05/2024 Resolución Horario Hostelería Fiestas de la Juventud 2024

Resolución Nº 177 de 23/05/2024 Concesión de Licencia de Apertura  
Resolución Nº 178 de 23/05/2024 Autorizando adecuación de nave industrial  
Resolución Nº 179 de 23/05/2024 Autorizando cambio de ventanas  
Resolución Nº 180 de 23/05/2024 Autorizando reforma en baño  
Resolución Nº 181 de 23/05/2024 Autorizando instalación de aire acondicionado  
Resolución Nº 182 de 24/05/2024 Res Incoación Expte. Baja Oficio Padrón Lenner V. Contreras Noguera  
Resolución Nº 183 de 27/05/2024 Notificando resolución de expediente sancionador  
Resolución Nº 184 de 27/05/2024 Autorizando reforma en baño  
Resolución Nº 185 de 28/05/2024 FACTURAS Y PAGOS 1ª QUINCENA MAYO 2024  
Resolución Nº 186 de 29/05/2024 OBRAS REMODELACIÓN COLEGIO PÚBLICO PARA AULAS IKASNOVA  
Resolución Nº 187 de 29/05/2024 IVTNU Liquidación Provisional Expediente de Plusvalías 2023/30  
Resolución Nº 188 de 29/05/2024 IVTNU Liquidación Definitiva Expediente de Plusvalías 2023/31

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=5554.9>

5.1.- CONTESTACIONES DE ALCALDÍA A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=5559.3>

5.2.- PSN/PSOE SOBRE REVISIÓN ORDENANZAS TEMA EMPADRONADOS, SUBVENCIONES, INFORMACIÓN EMPRESA COLOCACIÓN DE VALLADO PISTA BMX, ACERAS PLAZA HIGA DE MONREAL, MANTENIMIENTO TABLONES INFORMATIVOS MUNICIPALES Y FORO INFANTIL.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=5975.2>

5.3.- UPN SOBRE COMISIONES INFORMATIVAS Y TEMA EMPADRONADOS PISCINAS.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2024/sesion-ordinaria-de-6-de-junio-de-2024.htm?id=62#t=6733.7>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.